ANEXO II

Tablas con valores de referencia consumos de energía anual del lavavajillas

Acorde con el Reglamento (UE) 2019/2022 de la Comisión, de 1 de octubre de 2019^1 , se detallan en la siguiente tabla los valores de consumo de energía de referencia (CEA $_{\rm ref}^2$) y la clase (etiqueta energética).

Tipo de electrodoméstico	Consumo de energía de referencia (CEA _{ref}) en kWh/año			
ripo de electrodomestico	ps ≤ 10	10 < ps ≤ 12	12 cubiertos < ps	Clase
	cubiertos	cubiertos	'	
Lavavajillas (100 ciclos/año)	90	92	95	E

El consumo de energía anual de referencia para los lavavajillas (CEA) se ha obtenido multiplicando el índice de eficiencia energética (IEE) límite por el valor de consumo de energía anual normalizado (CEAN³), según el Reglamento (UE) 2019/2022 de la Comisión, de 1 de octubre, relativo a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los lavavajillas domésticos.

Tipo do alastro de reéstico	CEAN _F (kWh/año)			
Tipo de electrodoméstico referencia	ps ≤ 10 cubiertos	10 < ps ≤ 12 cubiertos	12 cubiertos < ps	IEE
Lavavajillas (100 ciclos/año)	1,60	1,65	1,70	56

 $CEA = IEE \cdot CEAN / 100$

NOTA: Se toma lavavajillas de 12 cubiertos por considerarse lo más habitual (no se tienen datos de segmentación). Para el ahorro máximo se toma la fórmula de la Directiva de etiquetado antiguo, considerando 12 cubiertos y un índice de eficiencia 1,24 (límite G), así como 280 ciclos por año según establece el nuevo el Reglamento.

¹ Reglamento (UE) 2019/2022 de la Comisión, de 1 de octubre de 2019, por el que se establecen requisitos de diseño ecológico para los lavavajillas domésticos con arreglo a la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE.)

 $^{^{2}}$ En inglés, annual energy consumption (AE).

 $^{^{\}rm 3}$ En inglés, standard annual energy consumption (SAE).

FICHA	Sustitución de caldera de combustión por una bomba de calor tipo aire-aire, aire-agua, agua-agua o combinadas
Código	RESO60
Versión	V1.0
Sector	Residencial

1. Ámbito de aplicación

Sustitución de la caldera de combustión en un edificio de uso residencial privado 1 por bomba de calor tipo aire-aire o aire-agua, agua-agua o combinadas para calefacción y/o agua caliente sanitaria (ACS), no afectando la actuación a los elementos que configuran la instalación térmica.

No son aplicables las bombas de calor cuyo compresor esté accionados térmicamente.

2. Requisitos

Esta ficha no establece requisitos específicos, lo que en ningún caso exonera del cumplimiento de los requisitos de obligado cumplimiento establecidos en la normativa vigente: Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), Reglamento europeo sobre los gases fluorados² u otras disposiciones en este ámbito de aplicación.

3. Cálculo del ahorro de energía

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$\mathbf{AE} = \mathbf{F}_{\mathbf{P}} \cdot [(\mathbf{D}_{\mathbf{CAL}} \cdot \mathbf{S}) \cdot (1/\eta_{i})]$	$-1/SCOP_{bdc}$)) + $D_{ACS} \cdot (1/\eta_i -$	$1/SCOP_{\rm dhw}$)]
Donde,		

AE	Ahorro anual de energía final	kWh/año
F_P	Factor de ponderación ³	1
D _{cal}	Demanda de energía en calefacción del edificio o vivienda según certificado de eficiencia energética antes de la actuación	kWh/m² · año
S	Superficie útil habitable del edificio o vivienda	m^2
D _{ACS}	Demanda de energía en agua caliente sanitaria del edificio o vivienda según certificado de eficiencia energética antes de la actuación	kWh/año
η_{i}	Rendimiento de caldera combustible fósil ⁴	0,92
$SCOP_bdc$	Factor de rendimiento estacional de la bomba calor en calefacción	
$SCOP_{dhw}$	Factor de rendimiento estacional de la bomba de la bomba de calor en ACS	
Di	Duración indicativa de la actuación ⁵	años

¹ "Uso residencial privado" según el Anejo A "Terminología" del CTE DB HE (Documento Básico de Ahorro de Energía).

 $^{^2}$ Reglamento (UE) n $^\circ$ 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) n $^\circ$ 842/2006."

³ Factor de ponderación para ajustar el valor de la demanda de energía supuesto a partir de los valores de G al valor del consumo de energía final, según consumos reales estadísticos.

⁴ Apartado 4.5 del Documento básico de Ahorro de Energía del Código Técnico de la Edificación (DB HEO CTE).

⁵ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía envirtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.

4. Resultado del cálculo

Fp	D _{CAL}	S	D _{ACS}	ηί	SCOP _{bdc}	SCOP _{dhw}	AE	Di

Persona técnica responsable	
NIF/NIE	
Firma	

5. Documentación para justificar los ahorros de la actuación y su realización

- Declaración responsable indicando:
 - Haber formalizado un Convenio CAE⁶ entre el sujeto obligado o el sujeto delegado y el propietario del ahorro de energía final, según la definición del artículo 2.g) del Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético, indicando las partes, fecha de firma, ahorros anuales de energía final previstos en kWh, la inversión⁷ realizada en euros, y la contraprestación⁸ del ahorro energético.
 - Compromiso del propietario inicial del ahorro con el sujeto obligado o sujeto delegado de no formalizar otros convenios CAE para la misma actuación de ahorro energético.
- Resultado de los ahorros energéticos que se hayan determinado según la metodología de cálculo aplicada en los apartados 3 y 4 de esta ficha.
- Certificado final de eficiencia energética del edificio⁹ con el justificante de registro.
 Alternativamente se admitirá el certificado correspondiente al estado previo justo antes del inicio de la actuación, con el justificante de registro, y que incluya como mejora la actuación objeto del ahorro energético.
- Certificado de la instalación de la empresa instaladora donde se detallen los valores de las variables de la fórmula de cálculo del ahorro de energía del apartado 3.
- Copia de la comunicación de puesta en funcionamiento de la instalación térmica, no industrial, presentada en el registro habilitado por el órgano competente de la comunidad autónoma.
- Facturas justificativas de la inversión realizada¹⁰.
- Informe fotográfico de la instalación térmica antes y después de la actuación.
- Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de energía según el modelo del Anexo I de esta ficha.

⁶ Este documento no será necesario si el sujeto obligado o el sujeto delegado que suscribiría dicho convenio es quien ha llevado a cabo la inversión.

⁷ En el caso de que la inversión integre otros elementos ajenos a la actuación de eficiencia energética a la que se refiere esta ficha, indicar sólo la parte relacionada con la actuación.

⁸ La contraprestación por los ahorros de energía, reflejados en el Convenio CAE, se debe expresar en €/kWhy su importe total en €, correspondiente a los ahorros del primer año generados por la actuación.

⁹ Para la elaboración del certificado se debe emplear una herramienta informática de las registradas como documentos reconocidos para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

 $^{^{10}}$ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario del ahorro referida a la solicitud y/o obtención de ayudas y/o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

4	IDENTIFICACIÓN	DE 1 4 4 C	TILACIÁNI	DE ALIONDO	DE ENIEDCÍA
1.	IDENTIFICACIÓN	DE LA AC	IUACION	DE AHUKKU	DE ENERGIA

21 152111110/10/01/01/01	THE STATE OF THE S		
ACTUACIÓN (Nombre de la ficha y código)			
REFERENCIA CATASTRAL DE LA			
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN			
COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA QUE SE EJECUTÓ LA ACTUACIÓN			
DIRECCIÓN DE LA ACTUACIÓN			
LA ACTUACIÓN EXCEDE EL ÁMBITO DE UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA (Indicar sí o no)			
EN SU CASO, № DE SERIE DE EQUIPO/S			
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROPIE PROPIETARIO DEL AHORRO	TARIO DEL AHORRO Y DEL BENEFICIARIO		
(Nombre y apellidos/Razón social)		NIF/NIE	
DOMICILIO			
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO			
BENEFICIARIO DEL AHORRO (Nombre y apellidos/Razón social)		NIF/NIE	
DOMICILIO			
caso de representación)	ENTANTE DEL PROPIETARIO DEL AHORRO (a indicar únio	camente en	
REPRESENTANTE (Nombre y apellidos/Razón social)		NIF/NIE	
DOMICILIO			
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO			
Ostentando poderes suficientes según:			
☐ Poder Notarial de fecha y	número de protocolo Se adjunta copia a la pres	ente.	
\square Otro documento (identificar título y fecipresente.	ha de formalización): Se adjunta	a copia a la	
Manifestando que dichos poderes no se er	ncuentran revocados, modificados ni limitados.		
En relación con la actuación arriba ind	icada, el abajo firmante:		
	DECLARA RESPONSABLEMENTE		
□ NO HABER SOLICITADO a otros Orga	anismos o Administraciones Internaciones, Nacionales, Au	tonómicas o Locales, ι	
ayuda y/o subvención para la misma actuación.			

	otros Organismos o Administraciones Internacionales, Nacionales, Autonómicas o Locales, una ra la misma actuación, por lo que se adjunta copia de la solicitud , y en ese caso:
☐ Haber obtenido una a	yuda y/o subvención para la misma actuación, para lo que se aporta copia de la resolución .
☐ No haber obtenido ay	uda y/o subvención para la misma actuación.
☐ Estar pendiente de re	solución respecto a la ayuda y/o subvención solicitada para la misma actuación.
En todo caso, se deberán	indicar los siguientes datos para cada ayuda y/o subvención:
PLAN O PROGRAMA	
ORGANISMO REGULADOR	
Nº DE EXPEDIENTE	
AÑO	
DISPOSICIÓN REGULADORA	
ESTADO DE LA CONCESIÓN	
FECHA DE SOLICITUD	
FECHA DE LA RESOLUCIÓN	
CUANTÍA DE LA AYUDA	
PLAN O PROGRAMA	
ORGANISMO REGULADOR	
Nº DE EXPEDIENTE	
AÑO	
DISPOSICIÓN REGULADORA	
ESTADO DE LA CONCESIÓN	
FECHA DE SOLICITUD	
FECHA DE LA RESOLUCIÓN	
CUANTÍA DE LA AYUDA	
de 20 días al sujeto obliga	ETE a comunicar cualquier modificación o variación de las circunstancias anteriores en el plazo do o sujeto delegado con el que haya formalizado el Convenio CAE.
	Fdo.:
	(Firma del propietario del ahorro o representante del mismo)

RES060

Sustitución de caldera de combustión por una bomba de calor tipo aire-aire, aire-agua, agua-agua o combinadas Documentación para justificar los ahorros de la actuación y su realización

KGNETE INGENIERIA 6 de julio de 2024

Índice